

Dr. Héctor Fix Zamudio

José OVALLE FAVELA

Nació en la Ciudad de México, el 4 de septiembre de 1924. Cursó sus estudios de licenciatura y de doctorado en la Facultad de Derecho de la UNAM. En su examen profesional, el jurado le otorgó mención honorífica (1956); en su examen de grado, le confirió la mención *Magna Cum Laude* (1972).

Entre los maestros de Héctor Fix Zamudio podemos mencionar a José Castillo Larrañaga, Eduardo García Máynez, Antonio Martínez Báez, Alfonso Noriega y Vicente Peniche López, todos ellos muy destacados juristas que influyeron en la formación del futuro investigador. Pero quien mayor influencia tuvo en su formación fue, sin duda, Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, el gran procesalista español transterrado a nuestro país, en el que vivió durante más de 30 años, dedicado plenamente a la enseñanza y a la investigación.

Fix Zamudio conoció a Alcalá-Zamora primero como autor, a través de una de sus obras clásicas: *Proceso, autocomposición y autodefensa*. La lectura de este libro reforzó en Fix Zamudio su vocación por la investigación jurídica y, particularmente, por la del derecho procesal. Después, Fix Zamudio conoció personalmente al maestro hispano, cuando éste le dirigió su tesis profesional, *La garantía jurisdiccional de la constitución mexicana; ensayo de una estructuración procesal del amparo*

(1955). Posteriormente Fix Zamudio fue alumno de Alcalá-Zamora en el doctorado y su amigo y colega en el Instituto de Derecho Comparado y en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, como se denominó al primero a partir de 1967.

Cuando todavía cursaba sus estudios de licenciatura, en 1945, Fix Zamudio ingresó al Poder Judicial de la Federación, donde prestó sus servicios durante 19 años. Empezó como modesto auxiliar en la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; después de diversos ascensos, llegó a ser secretario de estudio y cuenta del Pleno de dicho tribunal. Es evidente que esta amplia experiencia de funcionario judicial ha ejercido una gran influencia en la obra académica de Fix Zamudio, que se refleja tanto en los temas de sus investigaciones (la protección procesal de los derechos humanos, el juicio de amparo, el propio Poder Judicial de la Federación, etcétera), como en la solidez de sus reflexiones y el sentido práctico de sus propuestas de reforma a las instituciones jurídicas.

Desde 1957 Fix Zamudio inició su colaboración en el Instituto de Derecho Comparado, como investigador a contrato. En 1964 tomó una decisión fundamental para su vida académica: renunció al puesto que tenía en la Suprema Corte de Justicia, para dedicarse de tiempo completo a la investigación. Esta decisión ha superado todas las pruebas que se le han presentado desde entonces (dos invitaciones para ser designado Ministro de la Suprema Corte de Justicia; otras para ser Secretario General del CONACYT, Abogado General, Coordinador de Humanidades de la UNAM, etcétera), por una razón evidente: es una decisión vocacional.

En 1966 Fix Zamudio fue designado director del Instituto de Derecho Comparado, para un período de 6 años; en 1972 fue ratificado

como director del ya entonces Instituto de Investigaciones Jurídicas, cargo que desempeñó hasta la terminación del segundo período, en octubre de 1978. En esos 12 años, el Instituto elevó su prestigio y su reconocimiento internacionales, por la seriedad y el alto nivel académico de sus publicaciones y eventos; por la calidad y la autoridad intelectual y moral de los investigadores que lo integraban y, sobre todo, del investigador que lo dirigía. Durante ese período, Fix Zamudio no se limitó a cumplir plenamente sus responsabilidades como director del Instituto; continuó su brillante labor de investigador y también la de profesor, iniciada en la Facultad de Derecho de la UNAM desde 1964.

En su gestión como director, destaca la relevante labor que llevó a cabo para la formación de nuevos investigadores. Bajo su ejemplo, apoyo y orientación, se formaron nuevos investigadores en las más importantes ramas del derecho. Sin ninguna exageración puedo afirmar que la mayor parte de los investigadores que colaboramos en el Instituto bajo la dirección de Fix Zamudio, somos, en mayor o en menor medida, sus discípulos. Aunque estoy cierto que el maestro, con su natural modestia, no aceptaría esta afirmación, también estoy plenamente seguro de que los hechos la confirman.

La obra de Fix Zamudio es muy amplia. Entre otros, tiene publicados los siguientes libros: *El juicio de amparo* (1964), *Veinticinco años de evolución de la justicia constitucional 1940-1965* (1968); *Constitución y proceso civil en Latinoamérica* (1974); *Los tribunales constitucionales y los derechos humanos* (1980); *Ensayos sobre metodología, docencia e investigación jurídica* (1981); *La protección procesal de los derechos humanos ante las jurisdicciones nacionales* (1982); *Introducción a la justicia administrativa en el ordenamiento mexicano* (1983);

Latinoamérica; Constitución, proceso y derechos humanos (1988); *Ensayos sobre el derecho de amparo* (1993); *Justicia constitucional, Ombudsman y derechos humanos* (1993); *El poder judicial en el ordenamiento mexicano*, en coautoría con José Ramón Cossío (1996); *Derecho constitucional mexicano y comparado*, en coautoría con Salvador Valencia Carmona (1999) y *El derecho de amparo en el mundo*, en coordinación con Eduardo Ferrer Mac-Gregor (2006). Es autor de más de 300 artículos publicados en revistas o en obras colectivas nacionales y extranjeras. En sus traducciones se incluyen 5 libros y 17 artículos.

En su tesis profesional, Fix Zamudio inicia el análisis del juicio de amparo desde la perspectiva de derecho procesal y contribuye al esclarecimiento de los conceptos fundamentales y a la sistematización del propio derecho procesal. Hasta entonces el juicio de amparo había sido estudiado preponderantemente como institución política. La tesis profesional constituye una sólida exposición del derecho procesal constitucional mexicano y señala aspectos medulares que la doctrina tradicional había descuidado o que había estudiado en forma incompleta. Este es uno de los temas de investigación que el maestro abordará en varias de sus obras posteriores.

Si bien las aportaciones de Fix Zamudio al estudio de la teoría general del derecho procesal y del derecho procesal constitucional han sido fundamentales, también sus trabajos sobre el derecho procesal del trabajo y el derecho procesal agrario se han convertido en verdaderas obras clásicas en estas disciplinas. Asimismo, lo son sus estudios sobre la metodología jurídica, el derecho comparado y el derecho constitucional. Dentro de este último, destaca su propuesta para la creación del derecho constitucional procesal.

Por su amplia y fecunda obra, Fix Zamudio ha recibido numerosos reconocimientos, entre los cuales podemos destacar los siguientes: premio de la Academia de la Investigación Científica (1963); miembro de El Colegio Nacional (1974); profesor honorario de la Universidad Mayor de San Carlos, de Lima, Perú (1982); Premio Nacional de Historia, Ciencias Sociales y Filosofía (1982); doctor *honoris causa* por la Universidad de Sevilla, España (1984); homenaje en sus 30 años como investigador de las ciencias jurídicas, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, consistente en la celebración de tres mesas redondas (1986) y en la publicación de tres volúmenes (1988); profesor honorario de la Universidad Externado de Colombia (1986): premio otorgado por la UNESCO por su labor en la enseñanza de los derechos humanos (1986); Investigador Emérito del Instituto de Investigación Jurídicas (1987); Premio Universidad Nacional en Investigación en Ciencias Sociales (1991); Premio Nacional de Jurisprudencia (1994); Investigador Nacional Emérito del Sistema Nacional de Investigadores (1996); Premio Juchimán de Plata en Derechos Humanos y la Paz (1997); Medalla Belisario Domínguez (2002); doctor *honoris causa* por la Universidad Complutense de Madrid (2003), y Premio Internacional Justicia en el Mundo, conferido por la Unión Internacional de Magistrados (2004).

Para Fix Zamudio, la investigación del derecho no se debe limitar al análisis de las normas jurídicas, sino que debe aprovechar también las aportaciones de las demás ciencias sociales. Por ello, el maestro es también un estudioso de las ciencias sociales, particularmente de aquellas que permiten formarse un conocimiento más amplio del derecho, como la historia, la sociología y la ciencia política.

Así como ha sabido aprovechar plenamente el tiempo dedicado a la investigación, en el cual ha creado una muy amplia y valiosa obra académica, Fix Zamudio también tiene una gran capacidad para disfrutar del tiempo libre, escuchando música clásica o viendo alguna de las grandes películas. El maestro es un conversador muy ameno, con un fino sentido del humor; es un caminante infatigable y un hombre siempre optimista y con nuevos proyectos a realizar.

Pero Héctor Fix Zamudio no ha hecho su obra solo. Formó con su esposa, la señora María Cristina Fierro de Fix, una pareja excepcional. Lamentablemente la señora María Cristina Fierro falleció el 21 de septiembre de 2004. Ella fue una mujer muy inteligente, que valoró siempre la vocación y la capacidad de Héctor Fix Zamudio y que respetó y apoyó su decisión para dedicarse a la investigación de tiempo completo. Los dos y sus hijos formaron un bello hogar, que hizo propicio el intenso trabajo de investigación del maestro.

Más allá del investigador serio y riguroso; del profesor siempre metódico y documentado; del universitario que vive entregado a la Universidad, en el respeto a los valores esenciales de ésta; destaca, sin duda, la dimensión de Fix Zamudio como hombre íntegro y generoso, como amigo cabal, en quien siempre hallamos el consejo racional y la palabra de aliento; como hombre que encarna los más altos valores del espíritu. Porque el maestro es como esos habitantes de la isla imaginada por Thomas More, que siempre ponen en primer término los placeres del espíritu, como son la inteligencia y el placer que nace de contemplar la verdad; como son, también, “el dulce recuerdo de un pasado bien vivido y la segura esperanza del bien futuro”.